

Dec. No. 284-15 que le concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con distintivo rojo, en su primera categoría, al Mayor General de la Fuerza Aérea de China, Taiwán, Chang Yang-Ting, Jefe de Estado Mayor Conjunto de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán. G. O. No. 10813 del 2 de octubre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 284-15

VISTA: La Ley No. 3351, del 3 de agosto del 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

VISTA: La comunicación No. 374, del 19 de septiembre de 2015, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con distintivo rojo, en su primera categoría, al Mayor General de la Fuerza Aérea de China, Taiwán, Chang Yan-Ting, Jefe de Estado Mayor Conjunto de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán, por los valiosos aportes a la seguridad y defensa de la República Dominicana.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA